



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



INFORME DE “EXAMEN ESPECIAL A LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PRODUCTO DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 650 DEL 31/05/2020 Y 687 DEL 09/07/2020, POR EL PERÍODO DEL 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE ENERO DEL 2021”.

SAN SALVADOR, 28 DE JUNIO DE 2021



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
VI.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	17
VII.	RECOMENDACIONES	18
VIII.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	18
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	18
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	18

ANEXOS

Señores
Concejo Municipal de San Juan Opico,
Departamento de La Libertad,
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al inciso quinto del artículo 207 de la Constitución de la República, artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal, y con base a la Orden de Trabajo DA-DOS-6/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, hemos efectuado "Examen Especial a la Distribución y Uso de los Fondos Asignados a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, Producto de los Decretos Legislativos 650 del 31/05/2020 y 687 del 09/07/2020, por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir informe que contenga conclusión sobre los resultados obtenidos del "Examen Especial a la Distribución y Uso de los Fondos Asignados a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, Producto de los Decretos Legislativos 650 del 31/05/2020 y 687 del 09/07/2020, por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021".

b) Objetivos Específicos

1. Comprobamos si los recursos asignados en el presupuesto específicamente son para el período de 01 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, fueron utilizados para el cumplimiento de los objetivos municipales.
2. Determinamos si los controles implementados para la recepción, resguardo y administración de los ingresos son confiables, funcionales y efectivos.
3. Verificamos si los devengados, se encuentran registrados contablemente de forma oportuna y respaldados con la documentación de soporte.
4. Determinamos si se cumplió con todos los aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a sus operaciones.
5. Verificamos el cumplimiento de las Recomendaciones de auditorías Interna.
6. Verificamos si existen Programas y Proyectos de Infraestructura, aprobados por el Concejo Municipal y si cuentan con toda la documentación de respaldo.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en realizar “Examen Especial a la Distribución y Uso de los Fondos Asignados a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, Producto de los Decretos Legislativos 650 del 31/05/2020 y 687 del 09/07/2020, por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021”. El Examen Especial se desarrollará de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos nuestra labor de auditoría, evidenciamos nuestros resultados, y practiquemos las comunicaciones correspondientes.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Verificamos que los FONDOS asignados procedente de los Decretos 650 y 687 se haya elaborado recibo de Ingreso.
- b) Verificamos que se hayan aperturado cuentas bancarias separadas y específicas para la administración de los fondos destinados a la atención del COVID-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.
- c) Que se haya realizado la modificación al Presupuesto Municipal 2020 y 2021.
- d) Comprobamos la disponibilidad bancaria a la fecha de nuestro Examen.
- e) Verificamos la autenticidad de los hechos económicos registrados contablemente.
- f) Verificamos el Registro y Control de los Recursos Administrados por las Municipalidades para atender la Emergencia Nacional decretada ante la Pandemia COVID 19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal, de fecha 5 de junio de 2020.
- g) Comprobamos que la documentación que respalda los registros contables de egresos, cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos y si es pertinente y suficiente.
- h) Verificamos la existencia de proyectos efectuados con fondos FONDOS asignados procedente de los Decretos 650 y 687
- i) Verificamos que el gasto en la ejecución de proyectos, contenga documentación Legal y Técnica.
- j) Verificamos que los proyectos ejecutados con fondos de los Decretos 650 y 678 hayan sido ejecutados en propiedad municipal.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. NO EXISTE UN PRESUPUESTO FORMULADO CON RECURSOS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 650 Y 687 DE CONFORMIDAD A LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Al examinar las Actas de sesión del Concejo Municipal, de junio a diciembre/2020, determinamos que la Municipalidad, no contó con un “Presupuesto General Municipal”, aprobado con las modificaciones que corresponden a los recursos de los

Decretos Legislativos 650 y 687, tal como lo establecen los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

A- GENERALES.

Para el manejo de los recursos vinculados a la atención de la pandemia COVID19 y las TT Amanda y Cristóbal, los Gobiernos Locales deberán:

Numeral1.

Cumplir con las Normas y Procedimientos del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, establecida por la Ley AFI y su Reglamento, así como su Manual Técnico AFI.

Numeral 3.

Observar todas las normas y procedimientos, legales y técnicos que sean aplicables, en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para atender las emergencias originadas por la Pandemia COVID-19 y las TT Amanda y Cristóbal.

ESPECIFICOS

Cada una de las Municipalidades implementara los siguientes lineamientos aplicables a los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental integrados en el SAFIM:

1) PRESUPUESTO:

1-1- INGRESOS

Para incorporar al presupuesto municipal aquellos recursos que provengan del financiamiento obtenido para atender la emergencia a que hace referencia el art.11 del Decreto Legislativo 608 publicado en el Diario Oficial N063 Tomo 426 de fecha 26 de marzo de 2020 se utilizaran la siguiente codificación:

- Fuente de Financiamiento 1 Fondo General.
- Fuente de Recursos 109 Fondo General.
- Objeto Especifico de Ingresos: 2220701 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

1.2-EGRESOS:

a)- Las Alcaldías Municipales deberán seleccionar la Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo que utilizaran para la identificación y ejecución de los recursos relacionados con la Pandemia del COVID-19 y con las TT Amanda y Cristóbal de conformidad con la siguiente clasificación que ha sido incluida en el aplicativo informático del SAFIM:

Unidades Presupuestarias (UP) y Líneas de Trabajo (LT)

- UP35 Pandemia COVID-19
 - LT 3501- Atención a la Salud.
 - LT 3502- Asistencia a los Hogares.
 - LT 3503- tratamiento de Desechos.
 - LT 3504- Recuperación Económica.



- UP36 Tormenta Tropical Amanda.
 - LT 3601- Rehabilitación de campos.
 - LT 3602- Remoción de Escombros.
 - LT 3603- Rehabilitación de Infraestructura.
 - LT 3604- Asistencia de Hogares.
- UP37 Tormenta Tropical Cristóbal.
 - LT 3701- Rehabilitación de campos.
 - LT 3702- Remoción de Escombros.
 - LT 3703- Rehabilitación de Infraestructura.
 - LT 3704- Asistencia de Hogares.

b)- En caso sea necesaria la ejecución de un proyecto o programa en particular deberá registrarse contablemente como Proyecto o en Costos de Inversión, utilizando los siguientes códigos de destino:

- 0735- Pandemia COVID-19
- 0165- Tormenta Tropical Amanda.
- 0166- Tormenta Tropical Cristóbal”.

La deficiencia ha sido originada por el Concejo Municipal, al no aprobar el Presupuesto General Municipal, que contenga la Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo que se utilizarían para la identificación y ejecución de los recursos relacionados con la Pandemia COVID-19 y Tormentas “Amanda” y “Cristóbal”

Al no aplicarse los lineamientos emitidos, para el uso de los fondos aprobados, se corre el riesgo que la Municipalidad emplee los recursos para fines diferentes a los aprobados

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota s/r de fecha 7 de abril de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“1. NO EXISTE UN PRESUPUESTO FORMULADO CON RECURSOS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 650 Y 687 DE CONFORMIDAD A LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Ante el presunto cuestionamiento argumentamos lo siguiente: a) que contamos con el presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio dos mil veinte, debidamente aprobado por el Consejo Municipal, lo cual comprobamos por medio de copias certificadas de los mismos. B) que fueron incorporadas al Presupuesto Municipal antes mencionado, las

modificaciones de los decretos Legislativos 650 de mayo de 2020 y 687 de julio de 2020, tal como lo comprobamos con los Acuerdos Municipales”.

En nota sin referencia de fecha 22 de junio de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“1. NO EXISTE UN PRESUPUESTO FORMULADO CON RECURSOS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 650 Y 687 DE CONFORMIDAD A LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Ante el presunto cuestionamiento se presentó en el escrito con fecha siete de abril del presente año, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio dos mil veinte, debidamente aprobado por el Concejo Municipal con las modificaciones de los Decretos Legislativos 650 de mayo de 2020 y 687 de julio de 2020, con el cual se comprueba claramente, que si existe un presupuesto formulado con recursos de los decretos señalados, por lo que la presente observación debe ser superada”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Según lo expresan los Miembros del Concejo Municipal de San Juan Opico, literal “a) que contamos con el presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio dos mil veinte, debidamente aprobado por el Consejo Municipal...” Como evidencia presentada, anexan únicamente con Acta Número Tres de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinte, en ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS considerando V. establece: “Que se presenta para su aprobación el Ante-proyecto del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE...” El cual muestra un detalle de Ingresos y Egresos según el Clasificador Presupuestario por un monto de \$8,212,939.53, seguidamente la administración en ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE 1. Aprobar la Reforma al Presupuesto dos mil veinte, para incrementar el monto de \$628,939.49 correspondiente al Decreto 687 denominado “Emergencia Covid 19 y Tormenta Tropical “Amanda y Cristóbal”.

La Municipalidad no proporciona evidencia de la realización o elaboración de un Plan que demuestre actividades a realizar para dar cumplimiento por línea de trabajo en específico para dar cumplimiento a las Emergencias Sanitarias por COVID-19 antes mencionadas, asimismo la municipalidad no cuenta con un presupuesto de bienes y servicios debidamente aprobado y el nombramiento de los ejecutores del Plan en cumplimiento del Presupuesto acordado. En lo que corresponde al literal B) establece: “que fueron incorporadas al Presupuesto Municipal antes mencionado, las modificaciones de los decretos Legislativos 650 de mayo de 2020 y 687 de julio de 2020”; en lo que corresponde al Decreto en mención no proporcionan evidencia sobre



su aprobación de Presupuesto que demuestre el detalle de compras efectuadas y dar cumplimiento a lo dictaminado en lo Administrativo-Financiero, tal como lo establecen los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

En relación a los comentarios en nota s/r de fecha 22 de junio de 2021, consideramos lo siguiente: Ante este comentario reiteramos que la Administración no proporciona evidencia sobre la aprobación del Presupuesto de acuerdo a lo dictaminado por los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

La deficiencia no se da por superada.

2. EROGACIONES NO CONTABILIZADAS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR DECRETO LEGISLATIVO 650 Y 687.

Comprobamos que existen erogaciones efectuadas con fuentes de financiamiento de los Decretos Legislativo 650 y 687, sin el debido registro contable del SAFIM, contando solamente con controles administrativos y bancarios.

La Circular DGCG-01/2020, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en base a los Arts. 2, 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 103 y 104 del Código Municipal, que contiene los Lineamientos para el registro y control de los recursos administrados por las Municipalidades para atender la emergencia nacional decretada ante la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal, establece en el Numeral V LINEAMIENTOS

Literal B- Generales.

Cada una de las Municipalidades implementara los siguientes lineamientos aplicables a los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental integrados en el SAFIM:

1.2-EGRESOS:

a)- Las Alcaldías Municipales deberán seleccionar la Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo que utilizaran para la identificación y ejecución de los recursos relacionados con la Pandemia del COVID-19 y con las TT Amanda y Cristóbal de conformidad con la siguiente clasificación que ha sido incluida en el aplicativo informático del SAFIM:

3) CONTABILIDAD:

A efecto de generar reportes contables específicos sobre los recursos administrativos ante el COVID-19 y TT Amanda y Cristóbal y de esa manera facilitar la rendición de cuentas, la municipalidad observara los siguientes aspectos:

VI. ALCALDÍAS MUNICIPALES CON ATRASOS EN EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES.

Aquellas alcaldías que a la entrada en vigencia de los presentes lineamientos no se encuentren al día en el registro de sus operaciones y cierres contables en el SAFIM y por consiguiente no le sea posible implementar dentro del SAFIM lo establecido en los lineamientos, deberán aplicar procedimientos de control interno específicos para la generación de reportes e información relacionada con los ingresos y los egresos realizados para atender la pandemia del COVID-19 y las TT Amanda y Cristóbal, de tal manera les permita la rendición de cuentas.

La anterior circunstancia no las exime de la responsabilidad que tienen de hacer todos los esfuerzos necesarios para actualizar sus operaciones y cierres contables atrasados a efecto de registrar en el SAFIM, en los meses correspondientes dentro del presente ejercicio fiscal, todos los hechos económicos generados con los recursos para la atención de la pandemia del COVID-19 y las TT Amanda y Cristóbal.

El artículo 104, del Código Municipal, establece: "El municipio está obligado a: a) Implementar el sistema de contabilidad de acuerdo con los requerimientos de control e información interna y dentro del marco general que se establezca para la contabilidad gubernamental; b) Registrar diaria y cronológicamente, todas las transacciones que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones municipales; y en los casos que proceda, mantener registros contables destinados a centralizar y consolidar los movimientos contables de las entidades dependientes del municipio; c) Establecer los mecanismos de control interno que aseguren el resguardo del patrimonio municipal y la confiabilidad e integridad de la información, dentro de lo que al respecto defina la contabilidad gubernamental y la Corte de Cuentas de la República; y d) Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico. El artículo 105, establece: "Los municipios conservarán, en forma debidamente ordenada, todos los documentos, acuerdos del Concejo, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de cuentas o información contable para los efectos de revisión con las unidades de auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República. Todos los documentos relativos a una transacción específica serán archivados juntos o correctamente referenciados. La documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un período de cinco años y los registros contables durante diez años, excepto aquellos documentos que contengan información necesaria al municipio para comprobar el cumplimiento de otro tipo de obligaciones. Los archivos de documentación financiera son propiedad de cada municipalidad y no podrán ser removidos de las oficinas correspondientes sino con orden escrita del Concejo Municipal".

La causa del hecho obedece a la inobservancia por parte del Concejo Municipal de autorizar al Contador para el debido registro contable, de acuerdo a lineamientos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.



Al no llevar un debido registro contable, no existe un control adecuado de los Ingresos y Gastos, y manejo de los fondos, generando un incumplimiento a la normativa Legal convenida.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota sin referencia de fecha 7 de abril de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“2. EROGACIONES NO CONTABILIZADAS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR DECRETO LEGISLATIVO 650 Y 687.

Al respecto explicamos que los atrasos que presentan los registros contables, vienen desde la Administración anterior, y se está haciendo los esfuerzos necesarios para su actualización, sin embargo, si se cumplieron con lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las Alcaldías que no se encuentran al día en el registro de sus operaciones y cierres contables en el [SAFIM según detalle](#):

En el módulo presupuestario, las solicitudes presupuestarias, presentan atraso desde julio 2019 y se encuentran las codificaciones a diciembre de 2019.

En el módulo de Tesorería los registros se encuentran a febrero 2019 al cierre de la presente respuesta.

En el módulo de Contabilidad sus registros se presentan a enero de 2019.

Dichos atrasos vienen desde la Administración anterior, y que en la actualidad se está trabajando para poner al día la misma, por lo que no se puede atribuir responsabilidad al Consejo, ya que cuando tomó posesión el Consejo actual la Contabilidad se encontraba atrasada, habiendo ordenado al Contador ponerlo al día, ya que la Unidad Contable es la responsable de llevar al día los registros respectivos, sin embargo cumpliendo con lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las Alcaldías que no se encuentran al día en el registro de sus operaciones y cierres contables en el SAFIM; La unidad de Tesorería registró en el libro de Bancos los ingresos y egresos de dichos fondos. Posteriormente Contabilidad le agregó a este control la unidad presupuestaria (UP) y le agrega la línea de trabajo (LT) de conformidad a los lineamientos del Ministerio de Hacienda, tal como comprobamos por medio de copia del control de Libro de Bancos por cada decreto, por lo que si se está realizando esfuerzo en conjunto para actualizar todas las operaciones”.

En nota sin referencia de fecha 22 de junio de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario,

Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“2. EROGACIONES NO CONTABILIZADAS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR DECRETO LEGISLATIVO 650 Y 687. Con fecha siete de abril se manifestó que efectivamente existen atrasos en los registros contables, y que vienen desde la Administración anterior, sin embargo, cumpliendo con lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las Alcaldías que no se encuentran al día en el registro de sus operaciones y cierres contables en el SAFIM; La unidad de Tesorería registro en el libro de Bancos los Ingresos y Egresos de dichos fondos. Posteriormente, contabilidad le agregó a este control la unidad presupuestaria (UP) y le agregan la línea de trabajo (LT) de conformidad a los lineamientos del Ministerio de Hacienda, tal como se comprobó por medio de copia del control de Libro de Bancos por cada decreto, por lo que nos causa extrañeza que en los comentarios de los Auditores que no presentamos evidencia”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Tomando en cuenta los comentarios vertidos antes mencionados por el Concejo Municipal, admiten el atraso de los registros contables correspondientes a la Municipalidad, manifestando: “atrasos vienen desde la Administración anterior”. Asimismo, no proporcionan evidencia administrativa y financiera de que la Unidad de Tesorería registró en el libro de Bancos los ingresos y egresos de dichos fondos y que posteriormente Contabilidad le agregó a este control la unidad presupuestaria (UP) y le agrega la línea de trabajo (LT) de conformidad a los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

Mediante nota de fecha 24 de marzo de 2021, dirigida según referencia, REF-EE-DA2-AMSJO-12.14-2021, al Jefe de Contabilidad; se le comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

De conformidad a lo expresado en nota de fecha 22 de junio de 2021, la administración cuenta con erogaciones efectuadas con fuentes de financiamiento de los Decretos Legislativo 650 y 687, sin el debido registro contable, siguiendo los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y posteriormente registrarlos en el SAFIM.

Mediante nota de fecha 10 de junio de 2021, dirigida según referencia, REF. DADOS 482.14/2021 al Jefe de Contabilidad; se le comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

La deficiencia no se da por superada.



3. CHEQUE A FAVOR DE TESORERIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR DESEMBOLSOS EN EFECTIVO.

Comprobamos que la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, ejecutó el proyecto llamado "Reactivación Económica", por un monto de \$13,700.00 emitiendo el tesorero cheque a favor de la Tesorería Municipal, para que hiciera entrega de pagos en efectivo a 90 beneficiarios de dicho Proyecto, debiendo haberse emitido un cheque por cada beneficiario y debidamente aprobado por el Concejo.

El artículo 86 de la Constitución de La República, Inciso final establece: "Los funcionarios del gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley".

El artículo 34 del Código Municipal, establece: "Los acuerdos son disposiciones específicas que expresan las decisiones del Concejo Municipal sobre asuntos de gobierno, administrativos o de procedimientos con interés particular. Surtirán efectos inmediatamente".

El artículo 92 del mismo Código, establece: "En los casos en que los municipios tengan sus fondos depositados en instituciones financieras, están obligados a efectuar sus pagos por medio de cheques.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OPICO, objetivo establece: "Ejercer el control, custodia y registro de los fondos municipales que se recauden y de las erogaciones efectuadas". Descripción General dice: "Es la Unidad que se encarga de la recaudación, custodia y **erogación de fondos, cualquiera que sea su origen**, en los términos que señala la Ley General Tributaria y el Código Municipal; vigilando con diligencia y esmero lo establecido en la Ordenanza de Tasas Municipales y la Ley de Impuestos Municipales; así como, lo estipulado en el presupuesto de ingresos y egresos autorizado". FUNCIONES, literal a) establece: "Controlar en forma eficiente, la recaudación de ingresos independientemente de su naturaleza de percepción, custodia y erogación de fondos en concepto de gastos".

La causa del hecho obedece a que el Tesorero y Concejo Municipal tomo a bien realizar pagos en efectivo para dar cumplimiento a medidas sanitarias de distanciamiento social y evitar conglomeraciones por la pandemia del COVID-19.

La deficiencia observada incrementa el riesgo de uso inadecuado de los fondos municipales, los cuales podrían utilizarse para cubrir gastos para los que, no se ha verificado su autenticidad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota sin referencia de fecha 7 de abril de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario,

Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“3. CHEQUE A FAVOR DE TESORERIA MUNICIPAL PARA REALIZAR DESEMBOLSOS EN EFECTIVO. Con relación a este señalamiento, para las fechas que se realizó el incentivo económico de reactivación, el Gobierno Central por medio del Ministerio de Salud, tomó medidas sanitarias de estricto cumplimiento, tales como el distanciamiento social, evitar conglomeraciones, etc... por la pandemia del Covid 19, por lo que para dar cumplimiento a las medias tomadas por el Ministerio de Salud, se decidió, proporcionar el mencionado incentivo, en efectivo, ya que el Banco en el cual la Municipalidad posee cuentas, es pequeño y siempre se mantiene con un gran número de personas, tal como se comprueba por medio fotos, por otra parte el artículo 92 del Código Municipal establece, pagos, sin embargo lo realizado fue un incentivo para la reactivación económica el cual quedo debidamente documentado”.

En nota s/r de fecha 22 de junio de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“3. CHEQUE A FAVOR DE TESORERIA MUNICIPAL PARA REALIZAR DESEMBOLSOS EN EFECTIVO. Con relación a este señalamiento, en sus comentarios del Borrador de Informe de fecha nueve de junio del presente año, consideran que los incentivos económicos, deben proporcionarse con cheque o pago a cuenta y no en efectivo, sin embargo consideramos que es una consideración subjetiva, ya que el artículo supuestamente infringido menciona pagos y no incentivos, los cuales se realizaron, tal como se explicó en la nota de fecha siete de abril del presente año, a las medidas sanitarias de estricto cumplimiento, tomadas por el Ministerio de Salud, tales como el distanciamiento social, evitar conglomeraciones, etc... por la pandemia del Covid 19, por lo que consideramos que no hemos infringido ninguna disposición reglamentaria todo lo contrario se acataron las medidas del Ministerio antes señalado y se veló, por la salud de la población.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Según comentarios proporcionados por la Administración, quienes manifiestan que “...para dar cumplimiento a las medias tomadas por el Ministerio de Salud, se decidió, proporcionar el mencionado incentivo, en efectivo, ya que el Banco en el cual la Municipalidad posee cuentas, es pequeño y siempre se mantiene con un gran número de personas...” y mencionan que “... por otra parte el artículo 92 del Código Municipal,



establece, pagos, sin embargo lo realizado fue **un incentivo** para la reactivación económica...” ante lo manifestado por la administración consideramos que los incentivos económicos, deben proporcionarse con cheque o pago a cuenta y no en efectivo, con el fin de transparentar las operaciones financieras.

Mediante nota de fecha 24 de marzo de 2021, dirigida según referencia, REF-EE-DA2-AMSJO-12.12 2021, al Jefe de Tesorería; se le comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

Tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Administración en fecha 22 de junio en la cual expresan “...el artículo supuestamente infringido menciona pagos y no incentivos”. Por lo anterior manifestado consideramos que los funcionarios no tienen más facultades que las que expresamente les da la Ley, tal como lo expresa el artículo 86 de la Constitución de la República. Ya que el tesorero realizó pagos o desembolsos en efectivo, entregando a personas una cantidad de dinero como compensación o incentivo económico.

Mediante nota de fecha 10 de junio de 2021, dirigida según referencia, REF. DADOS 482.13/2021 al Jefe de Tesorería; se le comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

La deficiencia no se da por superada.

4. DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LAS COMPRAS DIRECTAS

Comprobamos que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Opico, para el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, realizó adquisiciones de bienes y servicios mediante compras directas, para atender la pandemia covid-19 y las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, en cumplimiento a los decretos legislativos 650 por un monto de \$978,629.85 y Decreto Legislativo 687 por un monto de \$628,939.49, identificándose las siguientes deficiencias:

- a) No se realizó el proceso de contratación directa
- b) No se emitieron acuerdos razonados, para efectuar las adquisiciones de forma directa.
- c) No se realizó la publicación en el sistema electrónico de compras públicas de acuerdos razonados, ya que estos no fueron emitidos.

Circular DGCG-01/2020

Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos administrados por la Municipalidades para atender la emergencia nacional decretada ante la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.

LINEAMIENTOS

A – GENERALES

Numeral 3) Observar todas las normas y procedimientos, legales y técnicos que sean aplicables, en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para atender las emergencias originadas por la Pandemia COVID-19 y las TT Amanda y Cristóbal. El artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, literales a) y b), establece: "a) CUMPLIR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LA UNAC, Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OBJETO DE ESTA LEY;" "b) EJECUTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OBJETO DE ESTA LEY; PARA LO CUAL LLEVARÁ UN EXPEDIENTE DE TODAS SUS ACTUACIONES, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DESDE EL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD SOLICITANTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO;" Asimismo, el artículo 71 de esta misma Ley, establece "PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR CONTRATACIÓN DIRECTA LA FORMA QUE UNA INSTITUCIÓN CONTRATA CON UNA O MÁS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, MANTENIENDO LOS CRITERIOS DE COMPETENCIA CUANDO APLIQUE, SALVO EN LOS CASOS QUE NO FUERE POSIBLE DEBIDO A LA CAUSAL QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS. ESTA DECISIÓN DEBE CONSIGNARSE MEDIANTE RESOLUCIÓN RAZONADA EMITIDA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DIRECTIVO O CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN SEA **EL CASO, DEBIENDO ADEMÁS PUBLICARLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS, INVOCANDO LA CAUSAL CORRESPONDIENTE QUE LA SUSTENTA.**

El artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, inciso primero y segundo, establece: "El titular de la Institución, Junta Directiva, Consejo Directivo o Concejo Municipal, emitirá resolución razonada en la que se justifique la procedencia de la causal correspondiente que habilita modalidad de contratación, haciendo relación de las situaciones fácticas y las razones legales o técnicas que la sustentan.

Sin perjuicio de los anterior, acorde a la naturaleza de la causal y cuando las condiciones de la adquisición o contratación así lo exijan, la justificación de optar por esta forma de contratación, podrá consignarse en la misma resolución que adjudica la contratación de la obra, bien o servicio, en la cual, además, se justificará por qué el Oferente cumple las condiciones para ser adjudicado y su oferta se enmarque en las condiciones de mercado. Esta resolución se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas".

La causa del hecho obedece a una inobservancia por parte del Concejo Municipal y el jefe UACI, a lo establecido en la LACAP, relacionados con la ejecución todos los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Las Compras Directas sin acuerdos razonados, conllevan a que el oferente no cumpla con los procesos de contratación y las condiciones para ser adjudicado.



COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota de fecha 24 de marzo de 2021, dirigida según referencia, REF-EE-DA2-AMSJO-12.13-2021, al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; se le comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

La deficiencia fue comunicada a la administración mediante notas de fecha 10 de junio de 2021, dirigidas según referencias, REF. DADOS 482/2021, Alcaldesa Municipal; REF. DADOS 482.1/2021, Síndica Municipal; REF. DADOS 482.2/2021, Primera Regidora Propietaria; REF. DADOS 482.3/2021, Segundo Regidor Propietario; REF. DADOS 482.4/2021, Tercer Regidor Propietario; REF. DADOS 482.5/2021, Cuarta Regidora Propietaria; REF. DADOS 482.6/2021, Quinto Regidor Propietario; REF. DADOS 482.7/2021, Sexto Regidor Propietario; REF. DADOS 482.8/2021, Séptimo Regidor Propietario; REF. DADOS 482.9/2021, Octavo Regidor Propietario; REF. DADOS 482.10/2021, Noveno Regidor Propietario; REF. DADOS 482.11/2021, Décimo Regidor Propietario y en nota REF. DADOS 482.12/2021 al jefe UACI. Lo cual no obtuvimos respuesta.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

En vista que el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública no presentó comentarios, la deficiencia no se da por superada. En vista de que la observación se le comunicó al Concejo Municipal y al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y no presentaron comentarios, la deficiencia no se da por superada.

5. EROGACIONES EFECTUADAS, NO SE AJUSTAN A LA FINALIDAD DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS.

Verificamos que las erogaciones efectuadas por los Bienes y Servicios adquiridos por \$916,172.79 no corresponden a la naturaleza y finalidad de financiamiento de los Decretos Legislativo 650 y 687 destinados a contener la emergencia de la pandemia COVID-19 y los daños ocasionados por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, ya que la naturaleza y finalidad de los Decretos era para atender en la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y por la Alerta Roja de la Tormenta Tropical "AMANDA"; sin embargo, los bienes adquiridos, su finalidad fue para atender otros gastos provenientes del fondos FODES 75%. Ver ANEXO 1, 2, 3, 4 y 5.

El Decreto Legislativo N° 650 de fecha 31 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 111, Tomo N° 427, de fecha 1 de junio de 2020, establece en los considerandos IV y VI:

"IV.- Que para la obtención de parte del financiamiento que requiere el Gobierno de El Salvador, el Ministerio de Hacienda mediante la suscripción de una Carta de Intención de fecha 4 de abril de 2020, presentó ante el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, solicitud de asistencia financiera de emergencia, en el marco del

Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI por sus siglas en inglés), por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 287,200,000.00), equivalente al 100% de la cuota y aproximadamente a TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$389,000,000.00), lo cual fue aprobado por el referido Directorio Ejecutivo con fecha 14 de abril de 2020, y cuyos recursos servirán para enfrentar la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y orientar recursos hacia los sectores más vulnerables del país.

VI.- Que de conformidad al inciso tercero del Art. 11 del Decreto Legislativo N° 608 antes referido, dentro del destino de los fondos aprobados de la mayoría calificada, se requiere incorporar a la Ley de Presupuesto 2020, los recursos provenientes del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI), hasta por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$389,000,000.00), con el propósito de crear dentro del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, una Partida Presupuestaria para reintegrar los fondos utilizados en el Programa de Transferencias Monetarias Directas; fortalecer las asignaciones presupuestarias del Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), para atender oportunamente las diferentes necesidades de la población más vulnerable, derivadas por la pandemia COVID-19, y aquellas generadas por la Alerta Roja por la Tormenta Tropical Amanda; así como, transferir de forma directa e **inmediata recursos a los Gobiernos Municipales con los criterios establecidos en la Ley FODES**, para el desarrollo de Proyectos enmarcados en la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y por la Alerta Roja de la Tormenta Tropical "AMANDA", todo lo cual está en armonía con el objetivo de este Financiamiento Rápido.

El Decreto Legislativo N° 687, de fecha 10 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 140, Tomo N° 428, de fecha 10 de julio de 2020, artículo 1, establece: "Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado "Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador", préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

DESTINO:

Los recursos del Contrato de Préstamo de apoyo presupuestario de libre disponibilidad, denominado "Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador", servirán para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno de la República, para contener la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y la recuperación económica del país.

Y el artículo 3. establece: "Los recursos obtenidos según lo indicado en el artículo 1 del presente Decreto, sustituirán en el monto correspondiente al mismo, parte del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo N° 608 de fecha 26 de marzo

de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 63, Tomo 426, de la misma fecha; y de estos fondos recibidos, deberá asignarse el treinta por ciento (30%) de forma inmediata, como le corresponde proporcionalmente, para que sean ejecutados por los Gobiernos Municipales, de conformidad a lo establecido en el Decreto antes mencionado, los que deberán ser transferidos de forma directa a los Gobiernos Municipales, de conformidad a los criterios establecidos en la Ley FODES; asimismo, el Ministerio de Hacienda, deberá presentar posteriormente para su ejecución, el Presupuesto Extraordinario, según lo establece el artículo 11 del Decreto antes mencionado”.

La causa fue originada por el Concejo Municipal, al autorizar gastos que no contribuyen al fin para los cuales fueron creados los Fondos de los Decretos Legislativos No. 650 y No 687.

El hecho de haber aprobado estos gastos, limita los recursos de los fondos de los Decretos No. 650 y No. 687 para beneficio de los afectados por las emergencias del Municipio por un monto de \$775,120.41

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota sin referencia de fecha 7 de abril de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“6. EROGACIONES EFECTUADAS, NO SE AJUSTAN A LA FINALIDAD DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS. Con relación a este señalamiento, es necesario aclarar que en vista que durante casi todo el año 2020, las Municipalidades no recibieron el FODES, y siendo competencia del Consejo Municipal, la planificación, ejecución y mantenimiento de obras de servicios básicos para beneficio del Municipio, los cuales, a su vez, generan una reactivación económica, sin embargo, para transparentar los gastos, el Consejo Municipal, tomo el acuerdo de y autorizo al Tesorero Municipal, para realizar las transferencias internas financieras necesarias, llevar el detalle y clasificación de los egresos por clase de fondos y presentar las liquidaciones correspondientes para un reintegro a las cuentas afectadas, al recibir las transferencias de las asignaciones FODES 75 por ciento, todo de conformidad con el artículo 203 de la Constitución de la República del El Salvador. Se anexa el acuerdo respectivo”.

En nota sin referencia de fecha 22 de junio de 2021, suscrita por los miembros del Concejo Municipal: Alcaldesa Municipal, Síndica, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexta Regidora Propietaria, Séptimo Regidor Propietario, Octavo Regidor Propietario, Noveno Regidor Propietario, Décimo Regidor Propietario. Todos servidores actuantes por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de

2021, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO, quienes manifiestan lo siguiente:

“6. EROGACIONES EFECTUADAS, NO SE AJUSTAN A LA FINALIDAD DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS. Con relación a este señalamiento los señores auditores mencionan que el Concejo Municipal admite haber realizado transferencias internas financiadas para sufragar otros gastos... situación que no estamos de acuerdo ni admitiendo ya que los gastos realizados, y que aparecen reflejados en los anexos 1,2,3,4 y 5, como se pueden observar, generan una reactivación económica y de salud, ajustándose a los decretos antes mencionados”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

De acuerdo a lo manifestado por el Concejo Municipal, admite haber realizado transferencias internas financieras para sufragar otros gastos, debido a que la municipalidad no recibió el FODES 75%. Considerando que la naturaleza y finalidad de los Decretos era para atender en la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y por la Alerta Roja de la Tormenta Tropical “AMANDA”.

Mediante nota de fecha 24 de marzo de 2021, dirigida según referencia, REF-EE-DA2-AMSJO-12.12, al jefe de Tesorería; se les comunicó la observación antes planteada, de la que no hemos obtenido respuesta alguna.

Tomando en cuenta lo manifestado por la Administración en nota s/r de fecha 22 de junio de 2021, manifiestan lo siguiente “...los gastos realizados, y que aparecen reflejados en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5, como se pueden observar, generan una reactivación económica y de salud, ajustándose a los decretos antes mencionados”. Reiteramos que la Administración realizó transferencias internas para sufragar otros gastos debido a que la Municipalidad no recibió el FODES 75%. Por lo anterior consideramos que la naturaleza y finalidad de los Decretos, era para atender en la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y por la Alerta Roja de la Tormenta Tropical “AMANDA”, correspondiente al “Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador”, servirían para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno de la República, para contener la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y la recuperación económica del país”. Por lo anterior, la deficiencia no se da por superada.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución del Examen Especial a la Distribución y Uso de los Fondos Asignados a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, Productos de los Decretos Legislativos 650 del 31/05/2020 y 687 del 09/07/2020, por el Período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, concluimos que para todas aquellas operaciones relacionadas con el uso de

los fondos de emergencia, se cumplieron con los requisitos exigidos en el orden Legal y Técnico aplicable, con excepción de los hallazgos contenidos en el presente informe.

VII. RECOMENDACIONES

En el presente informe no se emiten Recomendaciones.

VIII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

No existen Informes y documentos de Auditoría, presentados por la Unidad de Auditoría Interna relacionados con los Proyectos.

- En informes realizados y Carta de Gerencia elaborados por Auditoría Interna de la Municipalidad, no se encontraron observaciones relacionadas con Proyectos.
- La Municipalidad de San Juan Opico, no contrató servicios de Auditoría Externa para auditar dichos fondos relacionados con los Decretos.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen informes a los que se le deba dar seguimiento que se relacionen con este tipo de examen.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al “Examen Especial a la Distribución y Uso de los Fondos Asignados a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, Producto de los Decretos Legislativos 650 del 31/05/2020 y 687 del 09/07/2020, por el período del 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021”, y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de San Juan Opico y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de junio de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Dos



ANEXO No 1

Fecha	Factura	Cheque	Suministro Adquirido	Proveedor	Monto	Acuerdo
07/08/2020			Pago por 5 LAPTOP e Impresor		\$ 4,525.00	25 acta 29 24/07/20
07/08/2020			Pago por 1,200 Bolsas de Cemento.		\$ 9,084.48	No se relacionó acuerdo
10/08/2020			Pago de Energía Eléctrica de Edificio y Dependencias.		\$ 2,159.01	No se relacionó acuerdo
10/08/2020			Pago por Servicio de Alumbrado Público.		\$ 12,385.79	No se relacionó acuerdo
10/08/2020			Pago por Servicio de Alumbrado Público en Zona Sur.		\$ 1,750.40	No se relacionó acuerdo
1210/08/2020			Servicio de Telefonía fija e Internet para Edificio Central y Dependencias Municipales.		\$ 1,331.85	No se relacionó acuerdo
18/08/2020			Compra de Cámara Fotográfica		\$ 1,304.95	No se relacionó acuerdo
18/08/2020			Pago por 1,200 Bolsas de Cemento.		\$ 9,084.48	No se relacionó acuerdo
01/12/2021			Pago de salarios a maestros		\$ 26,316.00	29 acta 43 06/11/20
22/12/2020			Suministro de 100 lámparas PHILIPS con foco de 40 WATTS		\$ 7,500.00	29 acta 43 06/11/20
22/12/2020			Suministro de materiales para diferentes proyectos del Municipio		\$ 10,630.98	25 acta 29 24/07/20
22/12/2020			Suministro de materiales de construcción1n.		\$ 6,656.45	25 acta 29 24/07/20
22/12/2020			Suministro de materiales de construcción para diferentes proyectos.		\$ 9,014.64	25 acta 29 24/07/20
28/12/2020			Suministro de materiales eléctricos 200 Fotoceldas con 200 focos led.		\$ 7,227.50	02 acta 39 16/10/20
28/12/2020			Suministro de materiales eléctricos 40 rollos de THHN #10, cajas, etc.		\$ 3,955.00	29 acta 43 06/11/20
08/01/2021			Proyecto "Mejoramiento de Calles Principales del Cantón Channico, por medio de la colocación de pavimento asfáltico desagües y mejoramiento de base desde el ingenio hacia calle que conduce a Sitio Grande"		\$ 20,625.85	29 acta 43 06/11/20
19/01/2021			Suministro de materiales eléctricos 100 Lámparas de 40 WATS.		\$ 7,500.00	02 acta 39 16/10/20
Total					\$ 141,052.38	



ANEXO No 2

Fecha	Factura	Cheque	Concepto	Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acta
07/08/2020			50% de un compactador nuevo marca CARTERPILLAR		\$ 49,000.00	Sin identificar	25 acta 29 24/07/20
21/08/2020			Colocación de mezcla asfáltica cantón sitio el niño.		\$ 27,997.45	Sin identificar	25 acta 29 24/07/20
24/08/2020			Suministro y colocación de mezcla asfáltica Cantón Sitio el niño.		\$ 41,572.39	Sin identificar	25 acta 29 24/07/20
21/08/2020			Suministro y emulación de mezcla asfáltica Cantón Sitio el niño.		\$ 33,984.00	Sin identificar	25 acta 29 24/07/20
03/08/2020			Colocación de balasto desde casa comunal hasta el refugio.		\$ 23,928.32	Sin identificar	25 acta 29 24/07/20
Total					\$176,482.16		

ANEXO No 3

Fecha	Factura	Cheque	Concepto	Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acta
03/08/2020			Obras de terracería, banco en material semi duro, y colocación Asfáltica de la calle del Caserío el Refugio		\$ 9,152.91	FODES	25 acta 29 24/07/20
03/08/2020			Obras de terracería y colocación Asfáltica de la calle Caserío el Refugio y el castillo.		\$ 15,746.90	FODES	25 acta 29 24/07/20
03/08/2020			Obras de terracería y colocación Asfáltica en la calle hacia el Sitio Grande, Matasano y Granadillas.		\$47,681.64	FODES	25 acta 29 24/07/20
03/08/2020			Alquiler de Maquinarias y colocación Asfáltica en la calle del Sitio Grande, Matasano y Granadillas.		\$ 45,572.38	FODES	25 acta 29 24/07/20
03/08/2020			Valor que corresponde al pago por suministro y colocación de Emulsión Asfáltica Calle Sitio Grande, Matasano y Granadilla		\$16,771.68	FODES	25 acta 29 24/07/20
23/12/2020			Suministro de 4,800 metros de balastro para obras de mitigación en diferentes lugares del Municipio.		\$ 47,856.00	FODES	25 acta 29 24/07/20
28/12/2020			Mano de Obra calificada en construcción del tanque de agua potable de 100 metros cúbicos en Veracruz, Buena Vista y Nombre de Dios.		\$ 16,090.13	FODES	No se relacionó acuerdo
11/01/2021			Pago por transporte de mezcla asfáltica en caliente -colocación y suministro de maquinaria.		\$ 34,615.08	PRESTAMO	29 acta 43 06/11/20
Total					\$233,486.72		

ANEXO No. 4

DECRETO No. 650						
Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/Proveedor	Monto	Acuerdo Municipal
4/9/2020			Anticipo de Fondos: Pago de refrigerios para Proyecto "Cocina Segura" para el Fortalecimiento de capacidades con Emprendedores Opicanos		\$ 500.00	Acuerdo No.12; Acta No. 30:3-8-20
14/9/2020			Compra de mezcla asfáltica para el Mejoramiento de calle principal con valle Nuevo Tramo 1, Factura No.129, DG Remodelaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V. de fecha 11/9/20; Req. No5308 de fecha 10/8/20; Hay Contrato entre la empresa y la municipalidad.		\$ 43,281.19	Acuerdo No.25; Acta No.20:24/7/20
30/9/2020			Abono a compra de Mini Cargador Caterpillar Modelo 242D3 para Usos en Emergencia por Tormenta Amanda y Covid-19; Factura No. 1868 General de Equipos; OC No. 3379 de fecha 17/8/20; Req. No 5084 de fecha 17/8/20		\$ 20,000.00	Acuerdo No 27; Acta No. 31:11-8-20
16/11/2020			Valor que corresponde a pago por Obras de Albañilería y Mecánica general en obras de mitigación de Riesgo en colonia El Manguito, zona urbana de SJO: Proyecto: Caminos vecinales, reparación de calle, construcción de obra de paso peatonal en entrada principal de col. el manguito, Orden de Inicio 2 de julio 2020, fecha de finalización 2 de octubre de 2020		\$ 1,606.50	Sin Identificar
9/7/2020			Compra de Vehículo nuevo marca Toyota, para atenciones de Emergencia COVID-19 (Traslado de pacientes y enfermos)		\$ 22,728.68	Acuerdo No.2; Acta No.21:8-6-20
			TOTAL		\$ 88,116.37	
DECRETO No. 687						
Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/Proveedor	Monto	Acuerdo Municipal
25/11/2020			Pago por Elaboración de Carpeta Técnica: Construcción de Techo en Cancha de Basquetbol del Cantón Talcualuya del Municipio,		\$ 4,833.01	Acuerdo No. 29, Acta #43:6-11-20
25/11/2020			Pago de Carpeta Técnica: Mejoramiento de calles al contorno del parque y calle principal, Cantón Lomas de Santiago por medio de la colocación de Pavimento Asfáltico, construcción de Base y Desagües, CONTRATOS con Fondos Propios.		\$ 12,700.00	Acuerdo No 25, Acta No29:24-7-20
25/11/2020			Pago por la formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto "Mantenimiento de Bienes Municipales en el Municipio, de San Juan Opico.		\$ 10,000.00	Acuerdo 29, Acta #49:6-11-20
25/11/2020			Pago por Suministro de materiales eléctricos para construcción de modelos anexos al mercado municipal.		\$ 6,414.50	Acuerdo No. 29, Acta #43:6-11-20
25/11/2020			Pago por Suministro de materiales de Construcción, para diferentes proyectos		\$ 9,079.00	Acuerdo No. 29, Acta #43:6-11-20



DECRETO No. 650

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/Proveedor	Monto	Acuerdo Municipal
25/11/2020			Pago por Suministro de materiales de Construcción, para diferentes proyectos Mejoramiento de Tramos de calle por medio de colocación de Asfalto, mejoramiento de base y construcción de desagües en Valle Nuevo		\$ 2,957.08	Acuerdo No. 25, Acta #29: 24-7-20
25/11/2020			Pago por el Suministro de Materiales de Construcción		\$ 5,094.07	Acuerdo No. 25, Acta #29: 24-7-20
25/11/2020			Pago de Suministro de Materiales de Construcción		\$ 6,154.29	Acuerdo No. 25, Acta #29: 24-7-20
25/11/2020			Pago de Suministro de Materiales de Construcción		\$ 6,119.02	Acuerdo No. 25, Acta #29: 24-7-20
25/11/2020			Pago por Construcción de Tapial y Aceras de Acceso Principal a Colonia El Milagro, como medida preventiva de inundaciones, incluye materiales y mano de obra. Proyecto Col. Milagro		\$ 1,403.93	Sin Acuerdo
25/11/2020			Pago que corresponde a pago por Infraestructura gris, construcción de puestos, pisos infraestructura Obra Gris, Desagües, Paredes y Acabados, en construcción de Galera contiguo a Mercado Municipal. Proyecto Mercado Municipal		\$ 5,107.29	Sin Acuerdo
25/11/2020			Pago por Servicios de Mano de Obra Calificada en la Construcción de Centro de Computo Escolar Cantón Chantusnene, contiene Acta de Recepción Final de la Obra de fecha 30 de noviembre de 2020; Orden de Inicio 01 de octubre de 2020, fecha de finalización 30 de noviembre de 2020. Proyecto Chantusnene		\$ 3,831.79	Sin Acuerdo
30/11/2020			Pago por Suministro de Insumos Eléctricos		\$ 4,033.75	Acuerdo No. 25, Acta #29: 24-7-20
30/11/2020			Pago por Suministro e Instalación de Cajas Guardatermostato para A/C Centrales en Ex Banco y Radio más Llaves adicionales. Mantenimiento y Suministros de Equipos de Aire Acondicionado		\$ 988.90	Acuerdo No 29, Acta #43:6-11-20
30/11/2020			Pago por Suministro de 100 Lámparas COMLETAS ENCONEMA PHILLIPS c/foco de 40 WATTS		\$ 7,500.00	Acuerdo No 29, Acta #43:6-11-20
20/11/2020			Pago por Transporte de Desechos Sólidos de los meses agosto y octubre 2020, se efectúa descuento ISR		\$ 5,004.00	Sin Acuerdo
20/11/2020			Pago de Servicio de Transporte de Desechos Sólidos Comunes, correspondientes al mes de octubre de 2020		\$ 4,812.74	Acuerdo No 25, Acta No 29:24-7-20
20/11/2020			Pago por Transporte de Desechos Sólidos a planta de Transferencia VASAN, S.E.M.		\$ 4,739.82	Acuerdo No 25, Acta No29:24-7-20
20/11/2020			Pago del Valor que corresponde por Disposición Final de Desechos Sólidos, de los meses de julio y agosto de 2020		\$ 50,861.97	Acuerdo No 25, Acta No29:24-7-20
					\$ 151,635.16	

ANEXO No. 5

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
1/10/2020			Presupuesto establecido para Talleres de Sensibilización para el proceso de Reactivación Económica en Beneficio del sector Productivo y Emprendedor del Municipio. Anticipo de Fondos		\$ 900.00	FODES 75%	Acuerdo 24, Acta 36: 18-9-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
20/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores Ambulantes, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ -	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
23/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Vendedores con Local, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20

[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Mercado, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores Varios, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores Varios, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores Varios, diferentes cantidades		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores Varios, diferentes cantidades		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores Varios, diferentes cantidades		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
28/10/2020			Proyecto de Reactivación Económica, Desembolso a Emprendedores del Proceso, diferentes cantidades preguntar que es proceso		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores con Local, Segunda Cuota, para 77 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18- 8-20



Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
12/11/2020			Desembolso para vendedores Ambulantes, Segunda Cuota, para 66 personas		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 150.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 175.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 200.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores Procesos, para 40 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 125.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20



[illegible]

El Salvador, C. A.

[illegible]

[illegible]

El Salvador, C. A.

[illegible]

[illegible]

El Salvador, C. A.

[illegible]

[illegible]

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	Factura	No. Cheque	Concepto	Beneficiario/ Proveedor	Monto	Fuente de Origen	Acuerdo Municipal
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
16/11/2020			Desembolso para vendedores del Mercado, para 69 personas, Proyecto Reactivación Económica		\$ 100.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
20/11/2020			Desembolso para Grupo Adicional, para 90 personas, Proyecto Reactivación Económica, cheque a nombre de la Tesorería Municipal		\$ 13,700.00	FODES 75%	Acuerdo 12, Acta 32: 18-8-20
Total					\$ 125,400.00		

“Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública”

